Recoleta
Somos todos
Oficina de Transparencia

ORD.: Nº 2507/2019.
ANT.: Solicitud de Acceso a la Información **Nº MU263T0002998**
MAT.: Responde solicitud de acceso a la información.
RECOLETA, 25 de febrero de 2019

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **FABIOLA ANTINAO HERNÁNDEZ -** *Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley Nº 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 30 de enero de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicitud información del vehículo placa patente CPFD33-5 necesito pagar el permiso de circulación y NO tengo información donde fue el último municipio donde se pagó el permiso de circulación, ya que el permiso que me entregó el anterior dueño era falso y no tengo como volver q contactarme con el espero que me puedan ayudar muchas gracias."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Tránsito, revisados los registros de permisos de circulación de los años 2015 a la fecha, no se encontró ninguno asociado a la placa patente CPFD33-5.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.

Municipalidad de Recoleta
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/ltg